

Con asidendo a dho. riego se prin con gaa aboga do  
Caro villa Plah forony dixen on gupor quanto  
ese con uxore ubi dize dulas reales de ma  
umidior Por el forony dypatacion de la gada  
de maia a Por las reales sumas de la fermayor  
son que se a seguir y para de la guarda de la real  
prematia que sumas mando Publicar en 17  
fie de demario de 17 de Refer xam Para la re  
ducion de la moneda de bello a supor valor las  
quales se den en con la camentos de bid  
y mandaron selun dlan gexeusony Por  
una de las reales dulas se manda que las  
juzgaciones fundar los ayunta omiendos Cabildos  
de los dros Pueblos y en ellos sen on bre v r  
te goro Para cada Pueblo de saber la Cony credito  
para que ende en poder lo pue dize y que fue  
reprocediendo de los dros medios de la re ducion  
el billon y que los refer. banos de Cabildos for  
man libros de porbi donde se son la racion de  
los dros fin de zela de la cotta y cumpliendo  
Con lo que sumas manda Por las reales dulas  
de los fundos y ramos y conformes non pro  
ron Por las refer. forony a el dros to ya  
nes re xido que persona a bonada y de la  
de forony con fran bay mandaron lo a ce y  
de y fure y en ga libro de sequen bay racion de  
de lo que entia re on sup dery guar vito que por  
la dros pue goma dicy reales dulas se manda  
y on firmo como mandar on ami el presente  
ese de gaa libro de porbi para que se esribal en  
el dros lo totante a la dros racion de Con de